



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR

CIRCULAR N° 1

*Ref.: Sobre el inicio de las actividades académicas
en el Nivel Superior*

SANTA FE, 11 de febrero de 2021

Estimados
Supervisores y miembros de los Equipos Directivos
de los Institutos Superiores:

Nos comunicamos con ustedes para darles una cálida bienvenida al trabajo académico. El año 2020 ha estado atravesado por una gran complejidad. Fue un tiempo excepcional en el que el colectivo de la Educación Superior trabajó denodadamente para sostener la propuesta pedagógica. Se han llevado a cabo variadas y profundas experiencias de formación a través de la implementación de diversos dispositivos contextualizados en la distancia y la selección criteriosa de modalidades e instrumentos de evaluaciones permanentes y finales que han demostrado la dedicación pertinente al tiempo acontecido.

Reiteramos nuestro profundo agradecimiento por la tarea realizada, que ha visibilizado el compromiso y la convicción de todos y todas, entendiendo que la educación es un bien público y la educación superior un derecho de los jóvenes y adultos santafesinos.

Estamos en un tiempo de reacondicionamiento de los Institutos para el trabajo en el ciclo lectivo 2021. Esto supone seguir trabajando en la infraestructura y la limpieza de los diversos espacios institucionales.

En la Circular N° 17/2020 de la SES se ha indicado que en la semana del 8 al 12 de febrero se llevará a cabo la inscripción a los exámenes finales del próximo turno. Como también que entre el 22 y el 26 de febrero habrá una semana de inscripción complementaria para los aspirantes a primer año.

Con respecto a los exámenes del turno de febrero - marzo, su modalidad será en la distancia, tal como sostiene la Res. Ministerial N° 225/20. Las normativas mencionadas se pueden encontrar en el siguiente enlace:

<https://campuseducativo.santafe.edu.ar/circulares/#1603847120213-4b6c246e-70c4>



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR

Sin embargo, considerando algunas experiencias valiosas de acompañamiento a las trayectorias en otros niveles del Sistema Educativo, se autoriza a que los equipos de gobierno puedan plantear en forma de “experiencia piloto”, teniendo en cuenta la infraestructura, el número de estudiantes, del Instituto y/o de la carrera, la posibilidad de exámenes presenciales y la organización de clases de consulta ante las evaluaciones para garantizar el acompañamiento a las trayectorias, cumpliendo con los protocolos federales y la cantidad de estudiantes que indica la Res. Ministerial N° 22/2020 https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/protocolo_marco_y_lineamientos_federales_0.pdf

Es necesario que esta solicitud sea consensuada por los actores institucionales. El ámbito del Consejo Académico es pertinente para el tratamiento de esta cuestión. (Dto. N° 798/86 Art. 39 inc. a, h). Este planteo será elevado al/ la supervisor/a del circuito, quien podrá aprobar o no su implementación en carácter excepcional.

En la circular antes mencionada, se plantea que el Curso Introdutorio se desarrollará entre los días 22 de marzo y el 9 de abril. Indicamos que la modalidad sea en la distancia, no obstante, en función de la heterogeneidad de los institutos y carreras, se podrán habilitar experiencias pilotos que supongan inclusión de presencialidad (algunos encuentros y/o alternancia) para aquellos institutos que lo planteen. Estas propuestas serán encuadradas como “experiencia piloto” (Dto. N° 798/86 Art. 39 inc. a, h) y como tal deben ser aprobadas por el Consejo Académico Institucional y luego autorizada por el /la supervisor/a del circuito correspondiente. Es necesario destacar que se deben respetar las normas planteadas en el protocolos federales y la cantidad de estudiantes habilitados por la Res. Ministerial N° 22/20. En los próximos días nos estaremos comunicando para convocarlos a reuniones de trabajo para la planificación y desarrollo de la propuesta institucional de dicho Curso que, entendemos, está incluido en el dispositivo de acompañamiento a las trayectorias

Durante el mes de marzo, los estudiantes ingresantes deberán formalizar su inscripción al Instituto y carrera, efectivizando la entrega en formato papel de la documentación solicitada. Es necesario que se organice un sistema de turnos para evitar aglomeraciones. El criterio de organización (orden alfabético, carrera, etc) lo determinarán las autoridades del instituto en función de las características propias. Indicamos que esto sea comunicado a los estudiantes implicados a través del medio más pertinente para los destinatarios en cuestión (correo electrónico, redes institucionales, comunicación mediada por el Centro de Estudiantes, etc).



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR

Desde esta Subsecretaría consideramos fundamental el trabajo de los docentes para la construcción de dispositivos de acompañamiento a las trayectorias y planificación micro institucional. Por ello, sugerimos que a medida que el personal se vaya reintegrando de su LAO, se organicen en equipos de para trabajar la organización de la dinámica institucional, la planificación del proyecto institucional 2021, convocando a reuniones departamentales, por áreas o parciales, para atender proyectos de los distintos campos de las carreras, recuperar aquellas prácticas educativas que resultaron significativas por su valor pedagógico, como también diseñar el trayecto de las prácticas docentes y profesionalizantes para este ciclo lectivo.

Para este primer semestre, en función de la autorización de las autoridades sanitarias, vamos a proponer una vuelta a la presencialidad para las unidades curriculares de los trayectos de las prácticas docentes y profesionalizantes que supongan residencia. Este regreso será gradual, cuidado y cumpliendo los protocolos federales y jurisdiccionales. En este sentido, les informamos que la carrera de Técnico Superior en Enfermería ha sido autorizada para realizar un porcentaje de sus Prácticas Profesionalizantes en la presencialidad (Res. ME N° 1016/20 / Res. MS N° 1672/20). Es necesario que los equipos de las prácticas docentes y profesionalizantes empiecen a trabajar en una propuesta pedagógica de intervención en esta línea. Serán convocados, desde la SES a reuniones de trabajo interinstitucional.

Con respecto a las Tecnicaturas Superiores, les informamos que en estos días estarán recibiendo información del Programa 39 del Instituto Nacional de Educación Tecnológica que supone aportes/ beneficios económicos para los ISETs.

En lo que refiere a los Institutos de Formación Docente, les informamos que el día 10 de febrero participamos en la Primera Mesa Federal, en donde se presentaron las nuevas autoridades del INFD y las líneas de acción prioritaria para el 2021. A partir de enero del corriente año, su directora es la Prof. María Inés Abrile de Vollmar, que participó en la etapa fundacional de este Instituto. Se trabajaron cuestiones que tienen que ver con la continuidad pedagógica en los diferentes territorios y sobre lineamientos de un proyecto de resolución del Consejo Federal para la planificación para este ciclo lectivo en los Institutos de Formación Docente, entre otras cuestiones. Dicha resolución será informada y difundida desde la SES por este medio.

Coincidiendo con Enrique Pichon Rivière que *en épocas de incertidumbre es necesario gestar proyectos colectivos*, los saludamos con el afecto de siempre,



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR

con la convicción que la educación es un acto político y que los docentes somos intelectuales transformativos que abonamos con nuestro quehacer diario a la construcción de una sociedad más justa.

*Prof. Mg. Patricia Moscato y Equipo de la
Subsecretaria de Educación Superior*